IBAL 25 AÑOS / SIG	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATACION DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 2022/11/28 VERSIÓN: 02

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL IBAL SA ESP OFICIAL

INVITACION N° 034/2024	**FECHA DE VERIFICACION: 29/FEB/2024**

OBJETO: SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. (Puesto en obra),

REQUISITO Documentos de Contenido Jurídico:	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta De Presentación: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por la persona natural	X		Del 1 al 3 Valor de la oferta $133.500.000
2.- Certificado de existencia y Representación Legal: con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta.	X		Del 4 al 11 Fecha: 12/02/2024 CONCRE TOLIMA S.A Nit: 900.180.449-9 Dirección: Cra 5 N.64-65 Modulo T local B-40 Centro Comercial Arkacentro Piso 3 Representante Legal: CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS C.C: 14.230.847
a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.	X		5 VIGENCIA: Que el termino de duracion es 06/10/2030
b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.	X		Sin limitaciones
c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato.	X		5 objeto social
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente	X		N/A
4.- Cédula de ciudadanía: del representante legal de la persona jurídica.	X		12 Representante Legal: CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS C.C: 14.230.847

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.	X		del 13 al 15 Aporta Certificacion suscrita por el Revisor Fiscal y dctos del revisor
NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.	**N/A**		
6.- Clasificación RUT: Su inscripción se debe acreditar en las siguientes actividades: COD 4663 — Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. COD 4752 — Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.	X		Del 16 al 22 Código Actividad Económica: 4663-4923
7.- Certificación De Antecedentes Fiscales	X		23-24
8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios	X		25-26
9.- Certificación De Antecedentes Judiciales	X		27-28
10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC)	X		29
11. Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos: (REDAM)	X		30
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	X		31 Y 50
13.- Certificado cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		del 32 al 40

REQUISITO **Documentos de Contenido Tecnico:**	CUMPLE	NO CUMPLE	**FOLIOS**
1. PROPUESTA ECONOMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo propuesta económica.	X		**41** Valor total oferta: **$133.500.000**

IBAL 25 AÑOS / SIG	**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATACION DIRECTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-049 **FECHA VIGENCIA:** 2022/11/28 **VERSIÓN: 02**

Item	Detalle del bien	CPC		cant	Vr unit	Valor Total
		Código	Descripción			
1	Ladrillo tolete o comun Clasificación: Ladrillo Macizo Común o Tolete Material : Arcilla Cocido en horno o chircal • Dimensiones: o Largo: 24 cm ± 4 mm o Ancho: 12 cm ± 2 mm. o Alto: 6 cm ± 2 mm. • Resistencia a la compresión: mayor a 20 MPa. • Textura: Rugosa por sus seis caras. • Peso / unidad: 3 Kg. • Absorción de agua: máximo 14%	3735001	Ladrillo comun	44500	3,000.00	133,500,000
				TOTAL		133,500,000

1.1.- La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.	X		**41**
1.2.- la oferta no podrá superar el valor unitario de cada ítem contenido en la cotización más económica y que sirvió como referencia para la elaboración del estudio de precios del mercado	X		**41**
PROPUESTA TÉCNICA			
Certificaciones por escrito: El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:			
1. El proponente deberá contar con el transporte necesario qu garantice la entrega de los ladrillos puesto en obra o en las instalaciones del IBAL S.A. ESP OFICIAL - Certificando de manera escrita que tiene esta capacidad.	X		**42**
2. Todo el transporte de materiales sobre las vías públicas se debe realizar en vehículos aprobados para circular sobre las carreteras nacionales. Certificar por escrito el cumplimiento de las normas legales en materia de transporte.	X		**43**
3. El tiempo de respuesta después de haber hecho el pedido, n podrá ser superior a doce (12) horas, afirmación que deberá certificar por escrito	X		**44**
4. El interesado deberá acreditar que cuenta con el stock suficiente d ladrillo, en la medida que las necesidades del convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de ladrillos, puesto en cualquier parte de la zona urbana de la ciudad. (presentar certificación escrita)	X		**45**
5. Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que realiza el descargue de los ladrillos, ya que los mismos deben dejarse debidamente apilados en el lugar que se indique y no descargarlos levantando el volco ya que el ladrillo se parte y se raja.	X		**46**

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATACION DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 2022/11/28 VERSIÓN: 02

3	EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)			
El interesado en postular su oferta para acreditar la experiencia deberá acreditarla aportando mínimo DOS (02) contratos y/o certificaciones, suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea afín a la adquisición o suministro de ladrillo o materiales pétreos, suscrito con entidades públicas o privadas	X		Del 47 al 49	

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente

Proponente:		CONCRE TOLIMA SA
Nit		900.180.449-9
Representante Legal:		CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS
Documento de Identidad		14.230.847
Dirección:		Cra 5 N.64-65 Modulo T local B-40 Centro Comercial Arkacentro Piso 3
Celular:		3142304593-3188264806
Correo Electrónico		concretolima@gmail.com
Tipo de Persona		Juridica
Responsabilidad Fiscal		(48) Responsable de IVA
Valor Total de la Oferta Económica		$133.500.000
Según el artículo 424 del estatuto tributario, los ladrillos y bloques clasificados en la partida arancelaria 69.04.10.00.00 están excluidos del Iva		

En constancia se firma, a los 29 días del mes de febrero de 2024

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General